

Unidad de convivencia con residentes personas mayores de 65 años (sólo en actuaciones de mejora de la accesibilidad). En tal caso indicar:

Nombre y apellidos	Núm. del NIF/TIF

Unidad de convivencia residente con ingresos inferiores a 2 veces IPREM.

Unidad de convivencia residente con ingresos superiores a 2 veces IPREM e inferiores a 3 veces IPREM.

Propietario residente menor de 35 años.

4.- Observaciones

--

5.- Protección de datos de carácter personal

Este formulario irá acompañado obligatoriamente de la correspondiente autorización individualizada de cada propietario, mayor de edad no incapacitado que figure en el mismo para que sus datos personales puedan ser cedidos o incorporados para su tratamiento en los ficheros automatizados de la Dirección General competente en materia de vivienda, incluyendo la posibilidad de encargar su tratamiento a terceros que actúen por su cuenta, con las garantías establecidas en la Ley y sus normas de desarrollo, especialmente en lo relativo a seguridad, secreto, comunicación y respeto a los derechos de acceso, rectificación y cancelación. Dicha autorización se extenderá a cada miembro de la unidad de convivencia en el caso de pertenecer a alguno de los colectivos especialmente protegidos.

¡IMPORTANTE! La falta de autorización expresa a la Dirección General competente en materia de vivienda para que los datos personales contenidos en este formulario puedan ser cedidos o incorporados para su tratamiento en los ficheros automatizados de la Dirección General competente en materia de vivienda, dará lugar, en la medida en que resulta imprescindible para la gestión de los expedientes, a la declaración de desistimiento de los interesados de su solicitud, previa resolución dictada al efecto.

6.- Declaración responsable

Los abajo firmantes, declaran bajo su responsabilidad:

1. Que son ciertos cuantos datos figuran en el presente anexo a la solicitud de calificación de rehabilitación protegida del edificio y que conoce y acepta que la Administración Pública pueda comprobar, en cualquier momento, durante la tramitación del expediente, la veracidad de datos incluidos en el mismo, así como, el cumplimiento de los requisitos exigibles a cada propietario por cualquier medio admitido en derecho. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.

2. Que los miembros de la unidad de convivencia no se encuentran incurso en ninguna de las prohibiciones del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 12 de la Ley 10/2006, de 7 de julio, de Subvenciones de Cantabria y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social y las Agencias Cántabra y Estatal de Administración Tributaria (ACAT, AEAT).

3. Que acepta como su REPRESENTANTE único ante la administración para realizar, en nombre de todos, cuantos trámites y gestiones sean precisos al objeto de solicitar y obtener la calificación de rehabilitación protegida, así como, en su caso, las ayudas de los programas de fomento de la rehabilitación a:

Nombre y apellidos del REPRESENTANTE	Núm. del NIF

En Santander, a.....de.....de 20.....

Espacio reservado para la firma de los propietarios